



## **Detienen a una mujer en Almonte por presunta denuncia falsa de agresión contra su expareja**

La unidad 'Programa Mujer-Menor en Servicio de Apoyo Social' (Promesas) de la Policía Local de Almonte ha detenido a una mujer acusada de un delito de denuncia falsa contra el que era su pareja sentimental, que tenía una orden de alejamiento.

La denuncia fue interpuesta por la mujer ante la Guardia Civil el 22 de julio y en ella denunciaba que, siendo de madrugada, el que era su pareja sentimental y del que tenía una orden de alejamiento en vigor de 100 metros por una denuncia previa, "había accedido mediante escalo al interior de su domicilio mientras dormía, quebrantado la orden de alejamiento en vigor, agrediéndola y amenazándola de muerte", según han informado a Europa Press desde la citada unidad.

Como consecuencia de esa nueva denuncia esta unidad, encargada de su vigilancia y protección subió el nivel de riesgo de la víctima a un nivel alto gestionando su ingreso en una casa de acogida para garantizar su protección, lugar que la supuesta víctima abandonó al día siguiente de manera voluntaria.

Fue este hecho junto a la negativa a adoptar otras medidas de protección, lo que motivó que por parte de los agentes se investigara la denuncia interpuesta encontrándose numerosos indicios y contradicciones que hacían sospechar que esta mujer “podía haber denunciado ser víctima de un delito inexistente”.

Es por ello que este lunes, tras realizar diferentes investigaciones y recopilado diferentes pruebas, se procedió a citar a la víctima en dependencias policiales para una nueva declaración donde tras un breve interrogatorio declaró que efectivamente la denuncia presentada no era cierta, alegando motivos varios para haber actuado de esa forma.

Destacan desde la Policía Local que la denuncia presentada había provocado una orden de detención internacional contra el presunto autor, al cual se le imputaban los delitos de allanamiento de morada, quebrantamiento de condena y malos tratos, delitos con penas acumuladas de hasta cinco años de prisión.